IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A UN POLICÍA DE YAUTEPEC POR ABUSO DE AUTORIDAD **[1]**

[2]

IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A UN POLICÍA DE YAUTEPEC POR ABUSO DE AUTORIDAD

- Presuntamente el agente policíaco golpeó a un hombre antes de remitirlo al Juez Calificador

Por el delito de Abuso de Autoridad, un agente de la Policía Municipal de Yautepec fue imputado por la Fiscalía Anticorrupción, ya que presuntamente golpeó y amenazó a un hombre.
De acuerdo con los datos asentados en la carpeta de investigación FECC/035/2019, los hechos ocurrieron el 10 de marzo de 2019, alrededor de las 11:30 horas, cuando la patrulla 0764 de la Policía Municipal de Yautepec -tripulada por dos agentes- arribó al parque acuático Six Flags Hurricane Harbor ubicado en la Autopista México-Cuautla, poblado de Oaxtepec, luego de que la víctima solicitara auxilio, ya que tuvo una discusión con personal del establecimiento.
Sin embargo, el afectado fue subido por los policías a la unidad oficial para ser trasladado al Juez Calificador por alteración al orden, en tanto, presuntamente, el policía imputado, José Iván “N” subió a la parte posterior de la patrulla junto al afectado, sacó unas esposas e intentó ponérselas, en tanto, el otro policía, que manejaba, detuvo su marcha para ayudar a su compañero.
De acuerdo a la declaración de la víctima, José Iván lo golpeó en la cara, lo jaló del cabello tirándolo en el piso de la patrulla para golpearlo en las costillas, ahorcarlo y amenazarlo, para después ponerlo a disposición del Juez Calificador, donde el denunciante se percató que le faltaban mil 500 pesos.
Por tal motivo, este día, la Fiscalía Anticorrupción imputó hoy a José Iván "N" por el delito de Abuso de Autoridad, presentando una decena de datos de prueba.
A solicitud del agente del Ministerio Público, el Juez impuso como medidas cautelares la firma periódica mensual y la prohibición de salir del país, además, concedió a la defensa 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.
De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia

mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/277

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorrupcion-un-policia-de-yautepec-por-abuso-de-autoridad
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_1_1.png